

Jueves, 18 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto general de 2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres), reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha de 10 de abril de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024.

Durante quince días estará expuesto al público el expediente con el fin de que los/as interesados/as puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el transcurso de dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad de 2024, se considerará definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera, 12 de abril de 2024

Marta Martín Fabián

ALCALDESA-PRESIDENTE

